

	ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	F-JC-01 Versión: 04
		Fecha: 16/01/2023

DATOS GENERALES

INFORME N°: 02	SUPERVISION	X	DE SEGUIMIENTO		X
	INTERVENTORIA	☐	PARA PAGO		☐
			PARA DESEMBOLSO		☐
Periodo de seguimiento	Desde:	01/09/2024	Hasta:	31/10/2024	
Periodo para pago o desembolso (debe coincidir con la forma de pago) Esta fecha no puede ser posterior a la fecha de factura o cuenta de cobro	Desde:		Hasta:		
Fecha Elaboración de Informe		Noviembre de 2024			

DATOS DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

SUPERVISOR	NOMBRE:	DANIELA SANTAMARIA MIRA
	CARGO:	Secretaria De Servicios Administrativos
	CORREO ELECTRÓNICO:	secre.seradmin@sabaneta.gov.co
INTERVENTOR	NOMBRE	N/A
	NUMERO CONTRATO:	N/A
	CORREO ELECTRÓNICO:	N/A

INFORMACION GENERAL CONTRATO O CONVENIO SUPERVISADO

NUMERO DE CONTRATO O CONVENIO	SAB-01-1401-24
FECHA DE CONTRATO	08/08/2024
NUMERO CDP	N/A
CONTRATISTA	INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA - INDESA.
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	890982641-3
PROYECTO	PRESTAMO DE USO DE BIEN MUEBLE
VALOR	EL PRESENTE CONTRATO NO CUENTA CON CUANTÍA
PLAZO	TREINTA Y SEIS MESES
FECHA DE INICIO DEL SECOP	27/08/2024
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	10/07/2027

OBJETO:

ENTREGA DE BIENES MUEBLES, DIEZ (10) ESCRITORIOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SABANETA – ANTIOQUIA, A TITULO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO, AL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA – INDESA DEL MUNICIPIO DE SABANETA.

REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO:	N/A			
	FECHA:	N/A	N/A	N/A	
SUSPENSION N°	Fecha inicio de suspensión	Fecha de reanudación		Nueva fecha de terminación	
	N/A	N/A		N/A	
¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?		SI	NO	NO APLICA	X

	ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	F-JC-01 Versión: 04
		Fecha: 16/01/2023

PAGOS O DESEMBOLSO REALIZADOS AL CONTRATISTA O ASOCIADO POR INFORME								
Informe No.	Nº Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago o desembolso (Abono, Pago Total, Desembolso total)	Nº Rubro Presupuestal Imputado	Valor Pagado o Desembolsado	SALDO DEL INFORME
N/A	N/A	N/A					\$	\$
							\$	\$
							\$	\$
TOTALES		\$					\$	

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO		
Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato o convenio	N/A
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	N/A
C	Valor reducciones (glosas, objeciones, etc.) del contrato o convenio a la fecha del informe	N/A
D	Valor total del contrato o convenio (Incluidas adiciones y reducciones)	N/A
E	Valor pagado o desembolsado con anterioridad a la fecha de esta acta	N/A
F	Valor autorizado de esta acta	N/A
G	Valor total ejecutado (incluida esta acta)	N/A

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato, es de anotar que el presente no cuenta con cuantía:

Nº FACTURA O CUENTA DE COBRO	Nº RP PARA PAGO O DESEMBOLSO	RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
			N/A
			N/A
			N/A
			N/A
VALOR TOTAL FACTURA O CUENTA DE COBRO			N/A

II. SEGUIMIENTO TECNICO, ADMINISTRATIVO Y JURIDICO

2.1. GRADO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES – SEGUIMIENTO TECNICO

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DE LAS PARTES	OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERIODO (cumplida / no cumplida / parcialmente cumplida / observación – Evidencias fotográficas en caso de que se considere necesario)
1. Recibir los bienes muebles (escritorios y sillas) entregados en comodato y para ello suscribir un acta de recibo y entrega la cual debe incluir la firma de la persona responsable de la Administración Municipal y el representante legal del Instituto para el Deporte y la Recreación de Sabaneta –INDESA del municipio de Sabaneta.	CUMPLIDA

	ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	F-JC-01 Versión: 04
		Fecha: 16/01/2023

2. Dar a los bienes entregados en comodato, la destinación indicada y/o la autorizada en el contrato.	CUMPLIDA
3. Cuidar y garantizar la conservación y mantenimiento de los bienes muebles entregados en calidad de comodato en perfecto estado de funcionamiento, respondiendo por los daños y deterioro que sufra, hasta por la culpa levisima, salvo los deterioros naturales de los bienes por su uso adecuado y legítimo.	CUMPLIDA
4. Responder por todo daño de los bienes, salvo que se deriven del uso legítimo del mismo.	CUMPLIDA
5. Responder por los daños causados a terceros por su culpa.	CUMPLIDA
6. Responder aún de la fuerza mayor y del caso fortuito, de acuerdo al artículo 2203 del Código Civil.	CUMPLIDA
7. Informar al Comodante en forma oportuna cualquier anomalía o daño que se presente en los bienes a fin de tomar los correctivos necesarios para su buen mantenimiento.	CUMPLIDA
8. Permitir por parte del comodante la revisión en cualquier momento de los bienes entregados en calidad de comodato, a fin de verificar el estado y la utilización del mismo.	CUMPLIDA
9. Restituir los bienes dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al vencimiento del contrato de comodato, o a la fecha de solicitud de entrega que formule el comodante.	CUMPLIDA
10. Informar al comodante en forma inmediata o por escrito, el deterioro que sufra el bien y la causa de este, y las demás que en forma directa o indirecta se deriven del cumplimiento del objeto contractual.	CUMPLIDA
11. Abstenerse de vender o transferir los bienes, así como ceder los mismos a cualquier título.	CUMPLIDA
12. Cumplir con lo estipulado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, normas civiles, con respecto a la contratación.	CUMPLIDA
13. Restituir los bienes muebles al Municipio de manera inmediata, en atención al incumplimiento de sus obligaciones para con la Entidad o uso indebido de los bienes muebles.	CUMPLIDA
14. El Comodatario reconoce que el presente contrato es un préstamo y por lo tanto no adquiere ningún derecho sobre los bienes muebles de propiedad del Municipio.	CUMPLIDA
15. Las demás que determine la ley y las que le sean propias al objeto de este contrato.	CUMPLIDA
1. Brindar la información y documentación que el comodatario requiera para el adecuado desarrollo y cumplimiento de su objeto.	CUMPLIDA
2. Impedir cualquier perturbación que pueda afectar el normal funcionamiento, y el fin autorizado para los bienes que fueron entregados en comodato.	CUMPLIDA
3. Adelantar las acciones necesarias para la eficiente ejecución del contrato.	CUMPLIDA
4. Señalar en forma clara y expresa las pautas que debe seguir el comodatario en sus actuaciones y los objetivos que debe perseguir.	CUMPLIDA
5. Dar respuesta oportuna a las solicitudes del comodatario, definir las situaciones necesarias para la ejecución y adelantar los trámites a que haya lugar por su parte para garantizar la debida ejecución.	CUMPLIDA
6. Entregar los bienes objeto del presente contrato de comodato en forma real, oportuna y en perfecto estado de funcionamiento	CUMPLIDA

a partir de la suscripción del contrato y de la firma del acta de entrega respectiva.	
7. Conceder el uso y goce del bien entregado, para los fines acordados en el contrato de comodato.	CUMPLIDA
8. Facilitar los medios necesarios para que el comodatario pueda cumplir con la destinación de los bienes muebles (escritorios y sillas) y demás obligaciones a él inherente.	CUMPLIDA
9. Entregar al comodatario la documentación perteneciente de los bienes muebles para su normal y legal utilización.	CUMPLIDA
10. Requerir al comodatario para que se verifique la entrega de los bienes muebles en la forma estipulada en este contrato.	CUMPLIDA
11. Hacer las visitas periódicas necesarias para verificar la conservación y destinación de los bienes muebles dados en comodato.	CUMPLIDA
12. Realizar la supervisión del contrato.	CUMPLIDA

2.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la Ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si			
	No	X		
PERSONA NATURAL		PERSONA JURIDICA		SI NO
Planilla número	N/A	Certificado de Representante Legal	X	
Período de Cotización	N/A			
Fecha de pago	N/A	Certificado de Revisor Fiscal		X
Valor base de cotización	N/A			
Salud	N/A	Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		X
Pensión	N/A	Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (vigente)		X
ARL tipo de riesgo	N/A	Período de Cotización	SEPTIEMBRE, OCTUBRE/2024	

2.3. SEGUIMIENTO JURÍDICO

- Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.

2.4. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Ninguna

2.5. RECIBO A SATISFACCION

	ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	F-JC-01 Versión: 04
		Fecha: 16/01/2023

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas por el Municipio de Sabaneta, en el Periodo de seguimiento.

2.6. DOCUMENTOS ANEXOS

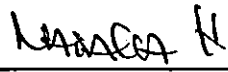
- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)

III. ASISTENTES A LA REUNION DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN

Fecha: Noviembre de 2024			
Hora de inicio: 03:10 p.m.		Hora Finalización	03:26 p.m.
Lugar donde se realiza la reunión	Despacho Secretaria de Servicios Administrativos		
Interventor(es) y/o Supervisor(es):	Daniela Santamaría Mira		
Por parte del contratista:	Sandra Milena Quiroz Villa		

FECHA DE ELABORACIÓN: Noviembre de 2024


DANIELA SANTAMARIA MIRA
Secretaria Servicios Administrativos


NATALIA ANDREA HOLGUIN CASTAÑEDA
Subdirección Bienes


SANDRA MILENA QUIROZ VILLA
Contratista